

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE DESCANSO DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.

El Sr. Presidente del Instituto del Taxi, por Resolución nº 207, de fecha 6 de septiembre de 2022, se ha servido disponer lo siguiente:

“El Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi en sesión celebrada el 28 de julio de 2022 aprobó en su orden del día el punto número 7º, referido a la modificación del calendario vigente para 2022, en relación a los meses de septiembre (desde el día 19), octubre, noviembre y diciembre.

Por ello, en virtud del principio de defensa y garantía del interés público para la consecución de un nivel óptimo de calidad y de eficacia en la prestación del servicio (artículo 3 a). de la Ordenanza Municipal reguladora del servicio de transporte público de personas en automóviles de turismo en el municipio de Sevilla), de lo dispuesto en el apartado segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla el 26 de noviembre de 2021, relativo a la aprobación del calendario de descanso obligatorio para la prestación del servicio de auto-taxi del Municipio de Sevilla que regirá durante 2022, y en uso de las competencias conferidas en el Estatuto regulador del Instituto del Taxi, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación del calendario de descanso vigente para 2022, desde el 19 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022, de manera que se pase a un calendario de trabajo de seis letras, quedando de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
19B	20C	21D	22E	23F	BDF	ACE
26C	27D	28E	29F	30A		

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					ACE	BDF
3D	4E	5F	6A	7B	BDF	ACE
10E	11F	ACE	13B	14C	ACE	BDF
17F	18A	19B	20C	21D	BDF	ACE
24A	25B	26C	27D	28E	ACE	BDF
31B						

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	ACE	2D	3E	4F	BDF	ACE
7C	8D	9E	10F	11A	ACE	BDF
14D	15E	16F	17A	18B	BDF	ACE
21E	22F	23A	24B	25C	ACE	BDF
28F	29A	30B				

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1C	2D	BDF	ACE
5A	BDF	7C	BDF	9E	ACE	BDF
12B	13C	14D	15E	16F	BDF	ACE
19C	20D	21E	22F	23A	ACE	25
BDC	27E	28F	29A	30B	BDF	

Calle Clemente Hidalgo, 4 (Edif. Jefatura Policía Local)
 41005 Sevilla
 Teléfono 95 54 73939
 Fax 95 54 73975
taxisevilla@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	WAlixaAIYoBlhkMlQ4Mbag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Cuquerella	Firmado	14/09/2022 12:16:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WAlixaAIYoBlhkMlQ4Mbag==		



SEGUNDO.- Desde el lunes 19 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022, de lunes a viernes queda liberada toda la flota desde las 19:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente, y los sábados, domingos y festivos desde las 14:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente.”

Lo que se comunica para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo. 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizarse, no obstante, aquellos otros recursos que se estimen oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO

P.D.

LA JEFE DE SERVICIO DEL INSTITUTO DEL TAXI.

Código Seguro De Verificación	WAlixaAIYoBlhkMlQ4Mbag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Cuquerella	Firmado	14/09/2022 12:16:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WAlixaAIYoBlhkMlQ4Mbag==		

